

NOTAS E INFORMES

El Movimiento Litúrgico del Siglo XX en los Documentos Oficiales

Carlo Braga, C.M.

Profesor de Liturgia en el Instituto Pastoral del CELAM

El movimiento litúrgico, cuyos frutos vivimos en la renovación decretada por el Vaticano II, tiene sus raíces ya en el período que llamamos habitualmente de inmovilismo en la época posttridentina. Pero su verdadera organización y eficacia la encontramos en este siglo, partiendo del pontificado de san Pío X.

La historia del movimiento litúrgico del siglo XX tiene muy claramente dos etapas:

a) La etapa preconiliar, marcada en su primera parte por el esfuerzo de hombres de buena voluntad (Beauduin, Parsch, Casel) que actúan y aplican principios afirmados por la jerarquía eclesial (Pío X, Pío XI); y especificada, en su segunda parte, bajo el pontificado de Pío XII después de la segunda guerra mundial, por la toma de dirección del movimiento por parte de la autoridad de la Iglesia, y por el comienzo de una reforma litúrgica que permitiera e hiciera más fácil la participación activa del pueblo.

b) La etapa conciliar que, valorando los principios doctrinales precedentes, ordena y actúa una reforma orgánica de toda la liturgia en sentido pastoral.

La parte más importante es la etapa conciliar; pero no se puede olvidar todo lo que la precedió, como esfuerzo, como estudio, como profundización.

Estas notas quieren ayudar a la reflexión sobre estos aspectos, proponiendo los documentos básicos del movimiento, e indicando brevemente las ideas fundamentales que se desprenden de ellos y van iluminando el camino.

De cada documento, faltando una recopilación completa y fácilmente asequible, se proponen varias fuentes que permitan acudir al texto, cuando sea posible, en castellano.

En lugar de una presentación simplemente cronológica, hemos preferido dar una presentación sistemática y cronológica al mismo tiempo: facilita, nos parece, tener juntos documentos sobre el mismo tema, y ver el desarrollo y la evolución de la orientación oficial.

Fuentes

- B1, B2 = A. Bugnini, Documenta ad instaurationem liturgicam spectantia, Roma 1953 y 1960.
D = Documentos para el diálogo, Medellín.
E = Ecclesia, Madrid.
LA = Liturgia, Órgano del Secr. de la Comisión litúrgica Argentina
LS = Liturgie, Les enseignements pontificaux, Ed. por los monjes benedictinos de Solesmes.
N = Notitiae, Órgano del "Consilium" y de la S. Congr. para el Culto Divino.
V = T. Urquiri, Liturgia conciliar, vol. I (1963-1969) Madrid 1969.

De S. Pio X al Vaticano II

1. *San Pio X* percibe, en su actuación pastoral, y propone, en su magisterio el principio de que "la participación activa es la fuente primaria y necesaria del verdadero espíritu cristiano".
- Sus documentos permiten realizar esta participación en un triple nivel:
- celebrar en la belleza de los elementos (reforma de la música).
 - celebrar más plenamente el misterio de Cristo (reforma del breviario).
 - participar más plenamente en la celebración (decretos sobre la comunión).
- Los documentos fundamentales, que hay que recordar, son:
- 1903 nov. 22 Motu proprio sobre la música sacra *Tra le sollecitudini*
B 110—26; LS 173—185.
"El verdadero espíritu cristiano debe de florecer en los fieles. . . . hay que sacarlo de su primera y necesaria fuente que es la participación activa en los sagrados misterios y en la oración pública y solemne de la Iglesia".
- 1903 dic. 8 Carta al Card. Respighi, Vicario de Roma, sobre la reforma de la música sacra.
B 1 26—34; LS 185—191.
Aplicación del Motu proprio precedente a la diócesis de Roma.
- 1905 dic. 22 Decr. de la s. Congr. del Concilio *Sacra Tridentina Synodus* sobre la comunión diaria.
B 1 41—46; LS 191—197
- 1910 ago. 8 Decreto de la S. Congr. para la disciplina de los sacramentos *Quam singulari* sobre la edad para la primera comunión de los niños.
B 1 41—46; LS 206—216
- 1911 nov. 1 a) Const. Apost. *Divino afflatu* sobre una nueva distribución del Salterio en el Breviario Romano.
B 1 47—50; LS 217—220
- b) Rubricae servandae ad normam Const. Apost. *Divino afflatu*.
— Utilización de todo el Salterio cada semana.
— Valorización del temporal, como celebración del misterio de Cristo, sobre el santoral.
— Celebración habitual del domingo, o en cuanto es la celebración hebdomadaria de la Pascua.
2. *Pío XI* Sobre todo en la organización de la acción católica, mira a la liturgia como elemento de catequesis y de transmisión del mensaje cristiano:
"La liturgia es el órgano más importante del magisterio ordinario de la Iglesia; es la didascalía de la Iglesia"
- Bajo su pontificado se desarrolla el movimiento teológico de profundización de los aspectos doctrinales de la liturgia en la vida eclesial.
- Entre sus documentos hay que recordar:

- 1922 ago. 4 Respuesta de la S. R. C. acerca de la oportunidad de que se introduzca la reforma de participación de los fieles que es la "misa dialogada".
- 1935 nov. 30 Carta de la S. R. C. al arzobispo de Génova (Italia) sobre el mismo tema.
B 1, 55,69—70
Es el primer reconocimiento, muy tímido y muy incierto, por parte de la autoridad central, de una participación "activa" hecha de respuestas y diálogos.
- 1925 dic. 11 Encíclica *Quas primas*, por la cual el Papa introduce la fiesta de Cristo Rey.
B 1 57; LS 238—243
"Para educar al pueblo cristiano en la fe es más eficaz la celebración de los sagrados misterios que vuelve a repetirse cada año, que documentos aún muy importantes del magisterio de la Iglesia".
- 1928 dic. 20 Const. Apost. *Divini cultus* sobre la promoción del estudio de la liturgia y de la música sacra.
B 1 60—66; LS 246—256
A los 25 años del documento de Pío X, el Papa vuelve a insistir en el valor pastoral de una liturgia bien conocida, celebrada y participada.

3. *Pío XII* heredero de la reflexión teológica y de la experiencia pastoral precedente, lleva a una codificación orgánica y general del valor espiritual y pastoral de la liturgia y de su participación; y abre, primero, el camino que haga fácil y posible una verdadera participación de los fieles en la celebración litúrgica.
Su actividad litúrgica puede presentarse en estos puntos:

a) *Documentos doctrinales:*

- 1944 nov. 30 Const. Apost. *Episcopalis consecrationis* determinando el valor sacramental de los actos de los dos obispos asistentes al obispo consagrador en la ordenación de un obispo.
LS 301—304
- 1947 nov. 20 Encíclica *Mediator Dei* sobre la sagrada liturgia.
B 1 96—164; LS 320—417
"No tienen noción exacta de la sagrada liturgia los que la consideran como una parte sólo externa y sensible del culto divino o un ceremonial decorativo; ni se equivocan menos los que la consideran como un mero conjunto de leyes y de preceptos con que la jerarquía eclesiástica ordena el cumplimiento de los ritos" (n. 25).
"La liturgia no es sino el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo" (n. 22).
Se manda instituir en cada diócesis una comisión "para promover el apostolado litúrgico" (n. 108).

- 1947 nov. 30 Const. Apost. *Sacramentum Ordinis* determinando la parte esencial en la Ordenación del diácono, presbítero y obispo.
LS 315—319.
- 1955 dic. 25 Encíclica *Musicae sacrae disciplina* sobre el valor, el estudio, el desarrollo pastoral de la música sacra.
B 2 28—44; LS 485—509
- 1956 sep. 22 Alocución del Papa a los participantes en el congreso de liturgia pastoral de Asís.
B 2 45—71; LS 515—534
"El movimiento litúrgico se ha presentado como un signo de las disposiciones providenciales de Dios sobre el tiempo presente, como un pasaje del Espíritu Santo en su Iglesia. . ."
- 1958 sep. 3 Instr. de la S. R. C. sobre la música sacra y la liturgia.
B 2 71—102; LS Ap. 1—44
Es el testamento litúrgico de Pio XII, codifica la legislación litúrgica y musical para la participación del pueblo de los últimos 50 años.

b) Reforma litúrgica:

- 1945 mar. 25 Motu proprio *In cotidianis precibus* aprobando la traducción del Salterio realizada por el Instituto Bíblico, y permitiendo su utilización en el Breviario.
B 1 90—91; LS 307—310
- 1951 feb. 9 Decreto de la S. R. C. permitiendo la celebración de la Vigilia pascual en las horas de la noche entre el sábado santo y el domingo de la Resurrección.
B 1 185—186; LS 427—428
Es el primer documento de reforma litúrgica, y toca el corazón mismo de la celebración de los misterios de Cristo.
- 1953 ene. 6 Const. Apost. *Christus Dominus* sobre la nueva disciplina en materia de ayuno eucarístico.
Instrucción de la S. Congr. del S. Oficio sobre la misma materia.
B 1 194—201; LS 433—438
Para facilitar la participación en la Eucaristía, se reduce el tiempo del ayuno eucarístico y se permite la celebración en las horas de la tarde.
- 1955 mar. 23 Decreto de la S. R. C. de simplificación de las rúbricas del Misal y del Breviario.
B 2 9—17
Quedan simplificadas muchas normas, y quitados muchos elementos secundarios o devocionales.
- 1955 nov. 16 Decreto de la S. R. C. promulgando la reforma de toda la Semana Santa.
B 2 18—22; LS 482—484

c) *Uso de la lengua del pueblo:*

- 1943 dic. 23 Carta de la Secretaría de Estado al Card. Bertram, arzobispo de Bratislavia, que reconoce a las diócesis de Alemania la posibilidad de conservar costumbres propias en la forma de participación en la Misa. Se afirma que la dirección del movimiento litúrgico es tarea propia de los obispos.
B 1 80—82
- 1947 nov. 28 Decreto de la S. R. C. aprobando el Ritual para las diócesis de Francia, con posibilidad de utilizar la lengua del pueblo en unas partes de la celebración.
B 1 164—165
Es la primera facultad de utilizar la lengua del pueblo en la liturgia latina.
- 1950 mar. 21 Decreto de la S. R. C. aprobando el Ritual de las diócesis alemanas, con facultad de usar la lengua del pueblo en unas partes de la celebración.
B 1 178
N. B. A estos dos Rituales nacionales siguen, en los años, muchos otros para diversas naciones.
- 1956 oct. 17 Decreto del S. Oficio permitiendo a las diócesis de Francia la proclamación de las lecturas de la Misa en la lengua del pueblo.
B 2 59
NB. La facultad se extiende rápidamente a muchas naciones.
4. *Juan XXIII* Continúa la reforma de la liturgia, en la línea de Pío XII; pero todo el trabajo converge muy pronto hacia la preparación del Concilio, cuyo primer fruto será la Constitución litúrgica.
Hay que recordar los siguientes documentos:

- 1960 jul. 25 Motu proprio *Rubricarum instructum*, con el cual se aprueba el código de rúbricas del Breviario y del Misal Romano.
A este Motu proprio sigue el Decr. de la S. R. C. promulgando el texto de las rúbricas: es el último acto de simplificación y de reorganización de las normas litúrgicas heredada de la tradición tridentina, antes del Vaticano II.
- 1961 abr. 13 Decreto de la S. R. C. promulgando la edición reformada del segundo libro del Pontifical Romano.
- 1962 abr. 16 Decreto de la S. R. C. aprobando la división del rito del Bautismo de adultos en distintos grados, que se celebrarán sucesivamente a lo largo del catecumenado.

La Reforma del Vaticano II

- 1963 dic. 4 Const. del Conc. Vat. II *Sacrosanctum Concilium* sobre la sagrada liturgia.

“Al principio de los trabajos del “Consilium” asignamos a la reforma litúrgica tres etapas.

— La primera ha determinado el paso de la liturgia romana del latín a las lenguas modernas. Esta etapa ha finalizado: en todo el mundo la liturgia se celebra hoy en las lenguas vivas de cada pueblo.

— La segunda preveía la reforma e impresión de los nuevos libros litúrgicos. . .

— La tercera etapa está por empezar. Es quizá la más importante y la que nos obliga recíprocamente: la etapa de la adaptación.

Una vez publicados los libros litúrgicos, cada Conferencia deberá estudiar atentamente los ritos:

. algunos resultarán perfectamente adecuados tanto en las fórmulas como en las estructuras;

. otros presentarán alguna dificultad;

. otros, en fin, contrastarán con usos y costumbres sacros e irrenunciabiles para la propia nación.

Aquí empieza el trabajo de los peritos que, bajo la responsabilidad y la efectiva dirección de las Comisiones y Conferencias nacionales, deberán establecer hasta qué punto y en qué cosas sea necesario pedir un cambio. Entonces, bajo la misma responsabilidad de las Conferencias Episcopales, previos los necesarios estudios, se harán los oportunos experimentos.

La Conferencia hará suyas determinadas Propuestas y las presentará a Roma para su aprobación, y así entrarán a formar parte del sacro patrimonio litúrgico de la Iglesia local.”

(Palabras del P. Bugnini a los obispos del CELAM en Medellín, agosto, 1968).

Primera Etapa

a) — Aplicación provisional de normas de la Const. de Sagr. Liturgia.

1964 ene. 25 Motu proprio *Sacram liturgiam* para la aplicación de unas normas de la Constitución de sagrada liturgia.

Por este mismo documento el Papa instituye el “Consilium” o Comisión encargada de realizar la reforma mandada por el Concilio LA 4 (1971) 35–37; V 87–93; E 24 (1964) 175–176 (texto provisional). 517–518 (texto definitivo).

1964 sept. 26 Instr. de la S. R. C. *Inter Oecumenici* para una primera realización orgánica de las normas de la Const. de sagr. liturgia antes de la publicación de los nuevos libros litúrgicos.
V 97–138; LA 4 (1971) 58–77; E 24 (1964) 1435–1444

1964 dic. 14 Decr. de la S. R. C. promulgando el *Kyriale simplex* para las Misas cantadas en gregoriano
V 141–144

1964 dic. 14 Decr. de la S.R.C. promulgando melodías necesarias en el Ordo

Missae adaptado según la Instr *Inter Oecumenici* y el rito de la concelebración
V 145- 146

- 1965 ene. 27 Decr. de la S. R. C. publicando el *Ordo Missae* revisado según las normas de la Instr *Inter Oecumenici*.
V 148 (decreto) 149-169 (*Ordo Missae*) 171-214 (Ritos que se ha de observar. Defectos que ocurren).
- 1965 mar 7 Decr. de la S. R. C. *Ecclesiae semper* que introduce la concelebración y la comunión bajo ambas especies.
V 218-221 (Decreto) 223-257 (Rito de la concelebración) 259-268 (Comunión bajo ambas especies)
LA 4 (1971) 84-86 (Decreto)
E 25 (1965) 501-502 (Decreto)
- 1965 mar. 7 Decr. de la S. R. C. promulgando unas variaciones en las celebraciones de la Semana Santa (cambios en los textos de la Misa crismal, simplificación del rito de consagración de los óleos, cambios en las oraciones solemnes del viernes santo.
LA 4 (1971) 87
- 1965 nov. 23 Instr. de la S. R. C. *In edicendis* sobre la lengua que tienen que utilizar los religiosos en la celebración del Oficio y de la misa conventual.
N 2 (1966) 84-87; V 291-296
- 1967 mayo 4 Instr. de la S. R. C. *Tres abhinc annos* para un ulterior avance de la reforma litúrgica antes de la publicación de los nuevos libros litúrgicos
N 3 (1967) 169-194 (con comentario en el texto)
V 405-414; LA 4 (1971) 177-182; E 27 (1967) 725-728
- 1967 mayo 18 Decr. de la S.R.C. publicando variaciones al *Ordo Missae* establecidas por la Instr. *Tres abhinc annos*.
N 3 (1967) 195-211; V 416 (Decreto) 418-437 (Cambios en el *Ordo Missae*).
- 1967 sept. 3 Edición del *Graduale simplex* con melodías gregorianas más sencillas para las iglesias menores.
N 3 (1967) 311 (Decreto) 312-315 (Praenotanda). V 498 (Decreto) 499-503 (Praenotanda).
- 1968 mayo 23 Decr. de la S. R. C. publicando nuevos prefacios y tres nuevas plegarias eucarísticas.
N 4 (1968) 156 (Decreto) 157-179 (Normas y textos)
V 532-533 (Decreto) 534-539 (Normas para usar las plegarias eucarísticas)
- 1968 jun. 2 Indicaciones del "Consilium" para facilitar la catequesis de las nue-

vas plegarias eucarísticas.

N 4 (1968) 146—155; V 539—553; LA 4 (1971) 257—263;
E 28 (1968) 971—973.

- 1968 nov. 6 Declaración del "Consilium" sobre la uniformidad de las palabras del Señor en las cuatro plegarias eucarísticas.
N 4 (1968) 356; V 554—555

b) — Traducción de los textos litúrgicos.

1. Introducción gradual de la lengua popular en la liturgia.

- 1964 sept. 26 Indicación de las partes de lecturas, cantos y oraciones que se pueden hacer en la lengua popular (parte de la Instr. *Inter Oecumenici*) Normas para proponer las decisiones de las Conf. Episc. a la Santa Sede.
- 1965 abr. 27 Se permite usar la lengua popular en el prefacio de la Misa.
N 1 (1965) 149
- 1965 jul. 17 La S. R. C. precisa las partes en las cuales se puede usar la lengua del pueblo en las Ordenaciones.
N 1 (1965) 277—279
- 1967 mayo 4 Se permite usar la lengua del pueblo en el Canon de la Misa, en todo el rito de las Ordenaciones, en todo el Oficio divino. (n. 28 de la Intr. *Tres abhinc annos*).

2. Uniformidad del texto popular en países con la misma lengua.

- 1964 oct. 16 Carta del Card. Lercaro a los Presidentes de las Conf. Episc. sobre la única traducción en países de una misma lengua.
N 1 (1965) 194—196
- 1969 ago. 5 La uniformidad del texto litúrgico en países con la misma lengua se refiere, para la Misa, a las partes del Ordinario que requieren participación directa del pueblo.
LA 4 (1971) 319
- 1970 feb. 6 Normas de SCCD sobre la traducción única de los textos litúrgicos.
N (1970) 84—85; LA 4 (1971) 328—329.
- 1971 oct. 29 La SCCD reconoce la disolución de la Comisión mixta de traducciones CELAM—España y propone, para América Latina "una Comisión encargada de preparar los libros litúrgicos para el Continente latino—americano".
N 7 (1971) 38—40
- 1972 nov. 20 La SCCD transmite a las Conf. Episc. de América Latina las partes

del Ordinario de la Misa que deben tener una igual traducción en los países que hablan una misma lengua.
N 8 (1972) 70-71

1973 oct. 25 Carta de la SCCD a las Conf. Episc. sobre la traducción de las fórmulas sacramentales.
N 10 (1974) 37-38

3. Normas e indicaciones para realizar las traducciones litúrgicas.

1965 jun. 2 Instr. de la S.R.C. *Popularibus interpretationibus* sobre el procedimiento de aprobación de las traducciones de los Propios diocesanos y religiosos.
N 1 (1965) 196-198

1967 ago. 10 Comunicación a los Presidentes de las Conf. Episc. sobre la traducción del Canon de la Misa.
N 3 (1967) 326-327; V 378-379; LA 4 (1971) 220-221

1968 ene. 23 Normas para realizar la traducción del *Graduale simplex*
N 4 (1968) 10; V 503-504; LA 4 (1971) 255-256

1969 ene. 25 Instr. del "Consilium" sobre las traducciones de los textos litúrgicos y la forma de realizarlas en el contexto de una verdadera adaptación de la liturgia.
N 5 (1969) 3-12; V 605-623; LA 4 (1971) 275-283

1969 mar. Declaración sobre el procedimiento para la aprobación de traducciones litúrgicas provisionales: deben ser aprobadas por la Comisión de liturgia y al menos la Presidencia de la Conf. Episc. y deben ser confirmadas por la Santa Sede.
N 5 (1969) 68; V 622

Segunda Etapa

Edición de los nuevos libros litúrgicos

EUCARISTIA

1)– Documentos doctrinales.

1965 sept. 3 Encíclica *Mysterium fidei* sobre la Eucaristía, sacrificio y sacramento de la presencia real de Jesucristo entre nosotros.
LA 4 (1971) 103-118; E 25 (1965) 1305-1317.

1967 mayo 25 Instr. de la S.R.C. *Mysterium eucharisticum* sobre el culto del misterio eucarístico.
Principios generales para la catequesis del pueblo sobre el misterio eucarístico. La celebración del memorial del Señor. El culto de la

Eucaristía como sacramento permanente.

N 3 (1967) 225-260; V 439-483; LA 4 (1971) 183-212; E 27 (1967) 829-845.

2) *El nuevo Misal Romano.*

- 1969 abr. 3 Const. Apost. *Missale Romanum* promulgando el nuevo Misal Romano.
N 5 (1969) 142-146; V 705-712; LA 5 (1971) 5-8; E 29 (1969) 599-600.
- 1969 abr. 6 Decreto de S.R.C. promulgando el nuevo *Ordo Missae* y el texto de la *Ordenación general* del Misal Romano.
N 5 (1969) 147 (Decreto).
V 714 (Decreto) 715-799 (Ordenación general) 801-849 (Ordo Missae).
LA 5 (1971) 4 (Decreto) 9-72 (Ordenación general).
El texto de la Ordenación general se encuentra como introducción al nuevo Misal.
- 1969 jul 25 Decreto de la SCCD promulgando el nuevo *Ordo lectionum Missae*.
N 5 (1969) 237; 240-255 (Praenotanda).
El texto completo del leccionario en latín ha sido publicado en tres tomos, en 1971-1972.
- 1969 jul. 25 Instr. de la SCCD que da normas sobre la forma de realizar las ediciones del nuevo leccionario por parte de las Conferencias Episcopales.
N 5 (1969) 238-239.
- 1969 oct. 29 Instr. de la SCCD sobre como aplicar gradualmente la Const. Apost. *Missale Romanum*.
N 5 (1969) 418-423; LA 4 (1971) 321-324; E 29 (1969) 1567-1568
- 1969 nov. 18 Declaración de la SCCD sobre el texto la Ordenación General del Misal Romano, que será precisada en su edición definitiva.
N 5 (1969) 417-418
- 1970 mar. 26 Decreto de la SCCD promulgando el nuevo Misal Romano con la Ordenación general precisada en unos puntos.
N 6 (1970) 169 (Decreto); 170-176 (Nuevo Promedio a la Ordenación general); 177-193 (Lista de los cambios en los documentos introductorios del nuevo Misal).
LA 4 (1971) 365-376 (lista de los cambios); D 1 (1970) 337-354 (lista de los cambios).
- 1970 sept. 3 Instr. de la SCCD *Liturgicae instaurationes* sobre la continuación de reforma litúrgica en armonía con las normas litúrgicas y la auto-

riedad de la Iglesia (Instructio tertia)
LA 4 (1971) 354-364; E 30 (1970) 2083-2087

- 1972 jun. 24 Decreto de la SCCD promulgando el *Ordo cantus Missae*, o sea indicaciones para utilizar la tradición gregoriana en el canto de la Misa.
N 8 (1972) 215 (Decreto); 216-220 (Praenotanda).
Missale Romanum... Ordo cantus Missae. Typis Polyglottis Vaticanis, 1972, 246 pp.
- 1972 dic. 22 Indicaciones de la SCCD sobre unos cambios en la Ordenación general del Misal Romano, en relación con el cambio de la disciplina de las Ordenes menores.
N 9 (1973) 34-38

3) *Concelebración y Comunión bajo ambas especies.*

- 1965 mar. 7 Decreto de la S.R.C. promulgando el rito de la concelebración y de la comunión bajo ambas especies.
V 218-221 (Decreto) 223-257 (Ritual de la concelebración); 259-268 (Comunión bajo ambas especies)
LA 4 (1971) 84-86 (Decreto); E 25 (1965) 501-502 (Decreto).
- 1967 mayo 25 En la Instr. *Mysterium eucharisticum* (n. 32) se amplía el número de casos en que está permitido comulgar bajo ambas especies.
- 1970 jun. 29 Instrucción de la SCCD extendiendo la facultad de administrar la comunión bajo ambas especies.
N 6 (1970) 322-326; LA 4 (1971) 349-352; D 1 (1970) 577-582; E30 (1970) 1779-1780.
- 1972 agos. 7 Declaración de la SCCD sobre la concelebración.
N 8 (1972) 327-329; D 3 (1972) 1859-1862; E 32 (1972) 1581.

4) *Culto eucarístico fuera de la Misa*

- 1973 jun. 24 Decreto de la SCCD promulgando el Ritual de la Comunión y del culto eucarístico fuera de la Misa.
Rituale Romanum... De sacra Communione et de cultu mysterii eucharistici extra Missam. Vaticano 1973.

5) *Unos puntos particulares*

- 1969 mayo 15 Instr. de la SCCD *Actio pastoralis* sobre las Misas en grupos particulares.
N 6 (1970) 50-55; LA 4 (1971) 308-312; D 1 (1970) 355-374.
- 1969 mayo 28 Instr. de la SCCD *Memoriale Domini* sobre el modo de administrar la comunión.

- N 5 (1969) 347-351; LA 4 (1971) 313-316; E 29 (1969) 889-890.
- 1969 mayo 28 Carta del Card. Gut a los Presidentes de las Conf. Episc., que pidieron la facultad de dar la comunión en la mano, indicando unas líneas pastorales para la realización.
N 5 (1969) 351-353
- 1970 ene. Declaración del Secr., para la unión de los cristianos sobre la intercomunión.
N 6 (1970) 90-95
- 1971 ene. 11 Respuesta de la Comisión para la interpretación de los documentos del Vaticano II: la homilía tiene que ser pronunciada solamente por el sacerdote
N 8 (1972) 370
- 1972 jun. 1 Instrucción del Secr., para la unión de los cristianos sobre admisión de otros cristianos a la comunión eucarística.
N 8 (1972) 270-277; D 3 (1972) 1193-1204; E 32 (1972) 1063-1065.
- 1972 jun. 24 Decreto de la SCCD promulgando el *Ordo cantus Missae*, es decir la disposición de los cantos gregorianos relacionada con el Nuevo Ritual.
N 8 (1972) 215 (Decreto) 216-220 (Praenotanda).
- 1972 Oct. 9 Decreto de la SCCD sobre el nombre del obispo en el Canon de la Misa.
AAS 64 (1972) 692-694; N 8 (1972) 347-349; E 33 (1973) 59.
- 1973 ene. 29 Instr. de la S. Congr. de los Sacramentos *Inmensae caritatis* sobre el recibir la comunión eucarística dos veces en el mismo día, el ministro extraordinario de la comunión, y unas facilitaciones acerca del ayuno eucarístico para los enfermos.
D 4 (1973) 293-298; E 33 (1973) 419-422
- 1973 abr. 27 Carta circular de la SCCD a los Presidentes de las Conferencias Episcopales: por el momento no se da a las Conf. Episc. la facultad de componer nuevas plegarias eucarísticas. Se insiste en la oportunidad de aprovechar los cambios que permiten los actuales libros litúrgicos.
E 33 (1973) 813-816.
- 1973 nov. 1 Directorio de la SCCD para Misas de niños.
N 10 (1974) 5-21

BAUTISMO

- 1969 mayo 15 Decreto de la S.R.C. promulgando el nuevo Ritual para el bautismo

de niños, obligatorio a partir del día 8 de sept. de 1969.
 N 5 (1969) 221 (Decreto) 223—236 (Praenotanda)
 Rituale Romanum ex decreto Ss. Oecumenici Concilii Vaticani II
 Instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum.
 Ordo Baptismi parvulorum. Typis Polyglottis Vaticanis 1969, 96
 pp.

- 1969 jul. 10 Decreto de la SCCD sobre la obligatoriedad del nuevo Ritual para el bautismo de niños a partir del 29 de marzo de 1970.
 N 5 (1969) 222; LA 4 (1971) 318.
- 1970 jul. 13 Carta de la S. Congr. para la doctrina de la Fe a Mons. Henrién, obispo de Dapango (Togo, Africa) sobre la posibilidad de atrasar el bautismo de los niños cuando no hay las garantías de una educación cristiana.
 N 7 (1971) 69—70; D 2 (1971) 401—403
- 1970 dic. 3 Carta del Secr. para la unión de los cristianos a Mons. Pimiento, obispo de Garzón (Colombia) sobre la posibilidad de padrinos cristianos no católicos en la celebración del bautismo.
 N 7 (1971) 92—93
- 1972 ene. 6 Decreto de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para el Catecumenado y Bautismo de adultos.
 N 8 (1972); 69—86 (Praenotanda)
 Rituale Romanum. . . Ordo initiationis christianae adultorum, Typis polyglottis Vaticanis 1972, 186 pp.

CONFIRMACION

- 1971 ago. 15 Const. Apost. *Divinae consortium naturae* aprobando el nuevo Ritual para la Confirmación.
 N 7 (1971) 333—339; De (1971) 1441—1450; E 31 (1971) 1751—1753.
- 1971 ago. 22 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para la Confirmación.
 N 7 (1971) 332 (Decreto); 340—346 (Praenotanda)
 Pontificale Romanum ex decreto Ss. Oecumenici Concilii Vaticani II instauratum, auctoritate Pauli PP. VI promulgatum. Ordo Confirmationis. Typis polyglottis Vaticanis 1971, 52 pp.
- 1972 jun. 9 Declaración de la Comisión para la interpretación de los documentos del Vaticano II; la imposición de las manos en la crismación está incluida en el acto de la unción.
 AAS 64 (1972) 526; N 8 (1972) 281

ORDEN Y MINISTERIOS

- 1967 jun. 18 Motu proprio *Sacrum Diaconatus Ordinem* por el que se reestablece

el diaconado permanente.

LA 4 (1971) 213—219; E 27 (1967) 1071—1076)

1968 mar. 26 Respuesta de la Comisión para la interpretación de los documentos del Vaticano II: los poderes del diácono elencados en el Motu Proprio *Sacrum Diaconatus Ordinem*: los tiene también el diácono que desea subir al sacerdocio.

V 529—530

1968 jun. 18 Const. Apst. *Pontificalis Romani* sobre los nuevos ritos para la ordenación de diáconos, presbíteros, obispos.

N 4 (1968) 209—213; LA 4 (1971) 264—267; E 28 (1968) 966—967.

1968 ago. 15 Decr. de la S.R.C. promulgando el nuevo Ritual de Ordenación de diáconos, presbíteros, obispos.

Pontificale Romanum. . . De Ordinatione diaconi, presbyteri et Episcopi. Typis Polyglottis Vaticanis, 1968

1972 ago. 15 Motu proprio *Ministeria quaedam* sobre reorganización de tonsura, órdenes menores y subdiaconado.

D 3 (1972) 1503—1510; E 32 (1972) 1365—1367

1972 ago. 15 Motu Proprio *Ad pascendum* promulgando normas sobre el diaconado, relacionadas con la promesa del celibato.

D 3 (1972) 1509—1520; E 32 (1972) 1327—1330

1972 dic. 3 Decr. de la SCCD promulgando los ritos de introducción entre los candidatos al diaconado y presbiterado, para la institución de lectores y acólitos y para la promesa del celibato.

N 9 (1973) 17

Pontificale Romanum. . . De institutione lectorum et acolytorum; De admissione inter candidatos ad diaconatum et presbyteratum; De sacro coelibatu amplectendo. Typis Polyglottis Vaticanis, 1972, 40 pp.

MATRIMONIO

1969 mar. 19 Decr. de la S.R.C. promulgando el nuevo Ritual para el Matrimonio.

N 5 (1969) 203 (Decreto); 216—220 (Praenotanda).

Rituale Romanum. . . Ordo celebrandi Matrimonium. Typis Polyglottis Vaticanis, 1969, 40 pp.

UNCION DE LOS ENFERMOS

1972 nov. 30 Const. Apost. *Sacram Unctionem infirmorum* sobre la Unción de los enfermos.

N 9 (1973) 52—55; E 33 (1973) 157—158

- 1972 dic. 7 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para la Unción de los enfermos.
N 9 (1973) 51 (Decreto); 56—65 (Praenotanda)
Rituale Romanum. . . Ordo unctionis infirmorum eorumque pastoralis curae. Typis Polyglottis Vaticanis, 1972, 84 pp.

PENITENCIA

- 1972 jun. 16 Normas pastorales de la S. Congr. para la doctrina de la Fe sobre la absolución general sin confesión previa.
N 8 (1972) 312—317; D 3 (1972) 1141—1148; E 32 (1972) 1031—1032 y 1197
- 1973 dic. 2 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual de la Penitencia.
Rituale Romanum. . . Ordo Paenitentiae. Vaticano 1974

SACRAMENTALES

- 1969 ago. 15 Decr. de la S.R.C. promulgando el nuevo Ritual de Exequias
N. 5 (1969) 423—424 (Decreto); 424—430 (praenotanda).
Rituale Romanum. . . Ordo exsequiarum. Typis Polyglottis Vaticanis 1969, 92 pp.
- 1970 feb. 2 Decr. de la SCCD promulgando el Ritual para la profesión de religiosos.
N 6 (1970) 113 (Decreto); 114—117 (Praenotanda);
LA 4 (1971) 327 (Decreto).
Rituale Romanum. . . Ordo professionis religiosae. Typis Polyglottis Vaticanis, 1970, 128 pp.
- 1970 mayo 31 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para consagración de vírgenes.
N 6 (1970) 313 (Decreto); 314—316 (Praenotanda);
LA 4 (1971) 330 (Decreto); 331—332 (Praenotanda)
Pontificale Romanum. . . Ordo consecrationis Virginum. Typis Polyglottis Vaticanis 1970, 68 PP.
- 1970 jul. 15 Carta del Card. Gut a los Presidentes de las Conf. Espisc. sobre la traducción del Ritual de Profesión Religiosa.
N 6 (1970) 317—318
- 1970 jul. 15 Carta del P. Bugnini a los Superiores Generales sobre la adaptación del Ritual de Profesión Religiosa.
N 6 (1970) 318—319.
- 1970 jul. 15 Normas para la adaptación de los Rituales propios al Ritual Romano de Profesión Religiosa.
N 6 (1970) 319—322
- 1970 nov. 9 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para la Bendición de

- un Abad y de una Abadesa.
N 7 (1971) 32 (Decreto); 33–34 (Praenotanda)
Pontificale Romanum. . . Ordo benedictiones Abbatis et Abbatissae.
Typis Polyglottis Vaticanis, 1970, 32 pp.
- 1970 dic. 3 Decr. de la SCCD promulgando el nuevo Ritual para la Bendición del crisma y del óleo de catecúmenos y de enfermos, el jueves santo.
N 7 (1971) 89 (Decreto); 90–91 (Praenotanda)
Pontificale Romanum. . . Ordo benedicendi oleum catechumenorum et conficendi chrisma. Typis Polyglottis Vaticanis. 1971, 20 pp.

LITURGIA DE LAS HORAS

- 1970 nov. 1 Const. Apost. *Laudis canticum* sobre la nueva Liturgia de las Horas.
N 7 (1971) 146–152; D 2 (1971) 1045–1054; E 31 (1972) 922–924
El texto está a principios del nuevo Breviario.
- 1971 feb. 2 Publicación de la Ordenación general de la Liturgia de las Horas.
N 7 (1971) 153–209; LA 6 (1971) 255–304; D 1 (1970) 5–78 (es una edición que traduce un esquema provisorio; entonces el texto definitivo en unos puntos está cambiando).
El texto completo del Documento está a principios del nuevo Breviario.
- 1971 abr. 11 Decr. de la SCCD promulgando la nueva Liturgia de las Horas.
N 7 (1971) 145
Los 4 tomos de la nueva Liturgia de las Horas han sido editados en 1971–1972 (texto latín). Falta un quinto tomo (Apéndices).
- 1971 nov. 11 Normas para celebrar la nueva Liturgia de las Horas utilizando los Breviarios precedentes.
N 7 (1971) 379–383; E 31 (1971) 2214–2215
- 1972 ago. 6 Declaración de la SCCD sobre la celebración de la Liturgia de las Horas en forma más larga en las comunidades religiosas de vida contemplativa.
N 8 (1972) 254–258; E 32 (1973) 188–189
- 1972 marz. 3 Indicaciones de la SCCD para la organización de la Liturgia de las Horas en el triduo pascual y en la octava de Pascua, utilizando la nueva estructura en el breviario precedente.
N 8 (1972) 96–99

AÑO LITURGICO

- 1969 feb. 14 Motu proprio *Mysteri paschalis* sobre el nuevo Calendario litúrgico y la organización del año litúrgico.

N 5 (1969) 159—162; V 626—630; E 29 (1969) 669—671

El Documento está en las partes introductorias del nuevo Misal y del nuevo Breviario.

- 1969 mar. 21 Decr. de la SRC promulgando el nuevo Calendario litúrgico, las normas sobre organización del año litúrgico y el nuevo texto de las letanías de los Santos.
N 5 (1969) 163—166 (Decreto); 165—176 (normas sobre el año litúrgico); 177—202 (Calendario).
V 640—642 (Decreto); 643—659 (Normas sobre el año lit.); 661—676 (Calendario); 677—686 (Letanías de los Santos) LA 7 (1971) 3—4 (Decreto).
El Documento está en las partes introductorias del nuevo Misal y del nuevo Breviario.
- 1970 jun. 24 Instr. de la SCCD sobre la revisión de los Calendarios particulares y de los Propios diocesanos y religiosos.
N 6 (1970) 348—370 (con comentario en el texto).
D 1 (1970) 581—600; LA 4 (1971) 336—348; E 30 (1970) 1737—1742

MUSICA — ARTE

- 1967 mar. 5 Instr. de la SRC *Musicam sacram* proponiendo principios y normas pastorales sobre la música sacra en la liturgia.
N 3 (1967) 87—105; LA 4 (1971) 161—176; E 27 (1967) 373—380
- 1971 abr. 11 Carta de la S. Congr. para el clero sobre la conservación del patrimonio artístico de la Iglesia.
N 8 (1972) 4—7

VARIA

En esta sección se encuentran unos documentos normativos que tocan puntos generales de la reforma litúrgica y no se pueden colocar muy fácilmente en los apartados precedentes.

Hay unos documentos que más bien ilustran el espíritu de la reforma; es sólo una muestra y una indicación de un tesoro más rico y abundante.

- 1964 mayo 7 Discurso de Pablo VI a un grupo de artistas italianos:
"Volvamos, Iglesia y artistas, a la gran amistad"
E 24 (1964) 701—704
- 1964 oct. 29 Alocución de Pablo VI al Consilium de aplicación de la Constitución litúrgica; eficacia pedagógica de los ritos; armonía entre presente y pasado.
LA 6 (1971) 10—12
- 1965 jun. 30 Carta del Card. Lercaro a los Presidentes de las Conf. Episc. Indica-

- ciones para orientar el movimiento de renovación litúrgica en armonía con la legislación y su espíritu, valorando los pasos ya dados por la reforma litúrgica.
N 1 (1965) 257–264
- 1965 nov. 10 Alocución de Pablo VI a los traductores de libros litúrgicos.
N 1 (1965) 378–381; LA 6 (1971) 66–68
- 1966 ene. 25 Carta del Card. Lercaro a los Presidentes de las Conf. Episc.: Relaciones entre obispos y Centros de acción litúrgica, cuestiones prácticas relacionadas con la reforma litúrgica.
N 2 (1966) 157–160
- 1966 feb. 18 Const. Apost. *Paenitemini*: renovación de la disciplina penitencial en la Iglesia latina.
E 26 (1966) 307–311
- 1966 oct. 13 Alocución de Pablo VI al Consilium de aplicación de la Constitución litúrgica: estudio del pasado, búsqueda de una forma excelente de la expresión litúrgica; gradualidad en la renovación.
N 2 (1966) 297–303
- 1966 dic. 29 Declaración de la SRC y del Consilium acerca de experiencias e iniciativas arbitrarias.
Rueda de Prensa del P. Bugnini sobre este tema (4 de enero de 1967).
N 3 (1967) 37–46; LA 4 (1971) 175–176
- 1967 abr. 19 Alocución de Pablo VI al Consilium de aplicación de la Constitución litúrgica: confianza del Papa en el Consilium; hay que defender la armonía de la liturgia; verdad, belleza, sacralidad de la liturgia.
N 3 (1967) 121–125; LA 6 (1971) 111–113
- 1967 mayo 14 Directorio sobre el Ecumenismo.
LA 6 (1971) 116–131
- 1967 jun. 21 Carta del Card. Lercaro a los Presidentes de las Conf. Episc.: Mirada de conjunto al trabajo realizado y colaboración de las Comisiones nacionales; experiencias de nuevos ritos; experiencias arbitrarias; adaptaciones en la liturgia; comisiones mixtas.
N 3 (1967) 289–296; LA 6 (1971) 224–229
- 1968 jun. 2 Carta del Card. Gut a los Presidentes de las Conf. Episc.: enviando indicaciones pastorales para la catequesis de las plegarias eucarísticas, el nuevo presidente del Consilium, confirma la línea de acción del Consilium en un progreso ordenado de la reforma.
N 4 (1968) 146–148
- 1968 jun. 21 Motu Proprio *Pontificalia insignia* sobre la revisión de las insignias

pontificales.

N 4 (1968) 224–226; V 5 579–584; LA 4 (1971) 268–269;
E 28 (1968) 1020–1021

- 1968 jun. 21 Decr. de la SRC *Pontificales ritus* sobre la simplificación de los ritos e insignias pontificales.
N 4 (1968) 246–252; V 5 585–592
- 1968 oct. 14 Alocución de Pablo VI al Consilium de aplicación de la Constitución litúrgica: mirada al camino recorrido; hay que caminar dentro de un sano equilibrio entre piedad privada y liturgia, adhesión individual y participación comunitaria, respecto de la tradición y nuevas expresiones, sentido eclesial y jerárquico, adaptación y conservación del rito romano.
N 4 (1968) 335–340; I A 6 (1971) 202–209
- 1969 mayo 8 Const. Apost. *Sacra Rituum Congregatio* con la cual se crea la nueva Congregación para el Culto Divino.
N 5 (1969) 129–131
- 1970 abr. 10 Alocución de Pablo VI al Consilium de aplicación de la Constitución litúrgica, al celebrarse su última sesión después de creada la Congregación para el Culto Divino.
N 6 (1970) 222–224
- 1970 oct. 30 Carta de la S. Congr. para el clero sobre la reforma de las vestiduras corales.
N 8 (1972) 36–37; LA 4 (1971) 378; E 31 (1971) 475
- 1972 nov. Carta del Card. Tabera al CELAM con ocasión de la Conferencia General de Sucre sobre la promoción de la reforma litúrgica por parte de los obispos y de las comisiones nacionales.
N 8 (1972) 365–369

Tercera Etapa

Adaptación de la Liturgia

Es la etapa que apenas ha empezado. Su documentación es la más difícil porque está relacionada más con la situación local que con documentos de la autoridad central.

Podemos indicar algunos documentos y unos ejemplos:

- 1968 mayo 23 Decr. de la SRC publicando nuevos prefacios y tres nuevas plegarias eucarísticas.
Estos textos están insertados en el nuevo Misal. Son el primer ejemplo oficial de creación de nuevos textos litúrgicos en una línea tradicional y al mismo tiempo de renovación.
Otros textos de composición nueva se encuentran en cada libro

litúrgico reformado según las normas conciliares.

- 1967 jun. 21 Carta del Card. Lercaro a los Presidentes de las Conf. Episc.: reflexiones sobre las experiencias litúrgicas como camino hacia la adaptación de la liturgia.
N 3 (1967) 289—296; LA 6 (1971) 224—229
- 1968 jun. 2 Carta del Card. Gut a los Presidentes de las Conf. Episc.: las nuevas plegarias eucarísticas ejemplo de adaptación y creatividad en el marco de la tradición litúrgica.
N 4 (1968) 146—148
- 1969 ene. 25 Instr. del "Consilium" sobre las traducciones de los libros litúrgicos y la forma de realizarla en el contexto de una verdadera adaptación de la liturgia.
N 5 (1969) 3—12; V 605—623; LA 4 (1971) 275—281
- 1969 abr. 25 La SCCD aprueba una serie de adaptaciones en la celebración eucarística para la India.
N 5 (1969) 365—374
- 1969 nov. 12 La SCCD aprueba una serie de adaptaciones en la celebración eucarística para el Japón.
N 6 (1970) 66—67
- 1970 ene. 26 La SCCD aprueba adaptaciones en el calendario (fechas de celebración de todos los Santos y de los difuntos) para Camboya.
N 6 (1970) 97—99
- 1974 abr. 3 La SCCD aprueba adaptaciones en las actitudes del celebrante en la celebración eucarística para la Rep. Khmer (Laos)
N 10 (1974) 391—392
- 1974 nov. 1 La SCCD envía a las Conf. Episc. tres textos nuevos de la plegaria eucarística para Misas de niños y penitenciales. Las Conf. Episc. pueden escoger una.